

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 046- 2025-GG-SBCH

Chiclayo , 02 de julio del 2025

VISTO:

El proveido N ° 928-2025-SBCH-GG de Gerencia General de fecha 02 de Julio del 2025, el Informe N° 0001-2025-CS-CP -01-2025 ,que adjunta las bases administrativas de la Convocatoria Pública N °01-2025-SBCH-CS-1 de fecha 01 de julio del 2025, del Comité de Selección, el Informe Legal N ° 174-2025-GAJ-SBCH, de fecha 02 de Julio del 2025, sobre proyecto de resolución de Gerencia General para aprobación de las Bases Administrativas para la convocatoria de la ejecución de la obra Construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos "San Francisco de Asís" en el Cementerio "El Carmen", distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

CONSIDERANDO :

PRIMERO.-Que con fecha 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

SEGUNDO.-El artículo N° 02 del Decreto Legislativo N° 1411, señala que las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

TERCERO.-Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se publicó la Ley 31743 que modifica los artículos 4º y 29º y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo 1411, establece en su artículo que 4. Que el Funcionamiento de Las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado, control y contabilidad; así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia: y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades"

CUARTO.-Que el mencionado Decreto Legislativo 1411, establece en su artículo 11º que son funciones de la Gerencia General, literal e) organizar dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones administrativas de la Sociedad de Beneficencia, literal k) suscribir las resoluciones, contratos y todo tipo de documentos de su competencia, necesarios para la buena marcha de la institución, entre otras

QUINTO.-Que con Resolucion de Gerencia General N ° 037-2025-GG/SBCH-de fecha 27 de mayo del presente se resuelve Aprobar el expediente técnico de la obra construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos "San Francisco de Asís" en el Cementerio "El Carmen", distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque de propiedad de la SBCH, por el valor de s/.510,608.20.

SEXTO.-Que, mediante Resolucion de Gerencia General N°042-2025-GG-SBCH se designa al Comité de Selección, quien tendrá a cargo entre otras elaborar y formular las bases de la Convocatoria Pública para el procedimiento de Selección para la ejecución de la obra Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos "San Francisco de Asís" en el cementerio "El Carmen", distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 046- 2025-GG-SBCH

SETIMO - Que, mediante Informe N° 0001-2025-CS-CP, de fecha 01 de julio del 2025, del Comité de Selección designado, alcanza las Bases Administrativas de la Convocatoria Pública N °01-2025-SBCH-CS-1,y concluye que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la normativa de contrataciones y ley y normativa vigente solicita a la Gerencia General tenga a bien emitir el acto administrativo mediante el cual se apruebe las Bases Administrativas para el procedimiento de Selección para la Ejecución de Obra denominada Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos "San Francisco de Asís" en el Cementerio "El Carmen", distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con un valor referencia de s/499,558.20 sin considerar supervisión y bajo el sistema de suma alzada.

OCTAVO. - Que, de conformidad con la Actualización y modificación de la Directiva N°001-2021-ULCPSI/SBCH, Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, en el numeral 6 Mecánica Operativa 6.1. Requerimiento Bienes servicios y Obras 6.1.12 para la Contratación de bienes, servicios en general y obras mayores a 08 UIT la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, utiliza según corresponda los siguientes procedimientos de selección (..) b) Convocatoria Pública, apartado Elaboración y Aprobación de Bases : Las bases serán elaboradas por el Comité de Procesos de Selección y deberán ser aprobadas por el Gerente General por escrito .en concordancia con la Resolucion Ministerial N ° 185-2021-MIMP-que aprueba los Lineamientos para la implementación de Buenas Prácticas de Gestión de las Sociedades de Beneficencia , en su apartado VII las Disposiciones Específicas-Lineamiento 1 : Gestión de la contratación de bienes, servicios, y obras 7.1.2.Contratacion de Bienes Servicios y /u obras que contienen las pautas para el procedimiento a llevarse a cabo.

NOVENO. - Que mediante Informe Legal N ° 174-2025-SBCH-GAJ, de fecha 02 de julio del 2025, señala que por las consideraciones precedentes, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad del Comité de Procesos de Selección, avalada por sus miembros, opina por la procedencia de lo solicitado debiendo continuar con el trámite correspondiente para su aprobación y difusión.

DECIMO. – Que, mediante proveído N ° 928-2025-SBCH-GG de Gerencia General de fecha 02 de Julio del 2025, dispone la emisión del acto resolutivo,

Que, por estas consideraciones estando a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 051-2024-P-SBCH de fecha de 16 de setiembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS de la Convocatoria Pública N °01-2025-SBCH-CS-1, para la Ejecución de la obra Construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos "San Francisco de Asís" en el Cementerio "El Carmen", distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con un valor referencial de s/499,558.20 sin considerar supervisión y bajo el sistema de suma alzada.

ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN , efectuar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER que la presente resolución, se publique en la página WEB(www.sbch.gob.pe) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL